

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 153-2017

Guatemala, 12 de julio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación, solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria, con el propósito de regularizar varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales de varias unidades ejecutoras y financiar dos puestos con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **336** de fecha **11 JUL 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis., la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

GAMM/wnc



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTES NÚMERO	TOTAL:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>63,707,675</u>	<u>63,707,675</u>
70	Ministerio de Gobernación	11	11	8,086	8,086
71	Ministerio de Gobernación	11	11	26,590	26,590
72	Ministerio de Gobernación	11	11	4,500	4,500
98	Ministerio de Gobernación	21	21	687,556	687,556
100	Ministerio de Gobernación	11	11	4,080	4,080
101	Ministerio de Gobernación	11	11	1,164,420	1,164,420
102	Ministerio de Gobernación	11	11	11,258,048	11,258,048
103	Ministerio de Gobernación	31	31	4,500	4,500
104	Ministerio de Gobernación	11	11	127,080	127,080
105	Ministerio de Gobernación	21	21	50,413,350	50,413,350
106	Ministerio de Gobernación	11	11	165	165
107	Ministerio de Gobernación	11	11	300	300
108	Ministerio de Gobernación	11	11	9,000	9,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>63,707,675</u>	<u>63,707,675</u>
Ministerio de Gobernación	<u>63,707,675</u>	<u>63,707,675</u>
Funcionamiento	63,707,675	63,707,675

GAMM/wnsc



(Handwritten signature)

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Gobernación, por la cantidad total de Q63,707,675.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad total de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q63,707,675)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



GAMM/wnsc

